

A nivel nacional serán 312 mil adultos

Más de 2.400 personas recibirán su "Pase cultural"

● Jóvenes que hayan cumplido sus 18 años y sean del 40% más vulnerable según RSH en 2025, y también para quienes cumplan sus 65 años y reciban la PGU.

Christian Jiménez

cjimenez@elpinguino.com

Con el objetivo de abrir el acceso a las expresiones artísticas se habilitó el "Pase Cultural". Se trata de un beneficio que consiste en la entrega única de \$50.000 a personas que cumplan 18 años y hayan estado en el 40% del Registro Social de Hogares al 2 de diciembre de 2024, y para personas que cumplan 65 años durante el 2025 y reciban Pensión Garantizada Universal (PGU).

Dicho monto les será depositado directamente a la CuentaRUT de BancoEstado por una única vez, y le permitirá comprar productos como entradas al cine, teatro, danza, circo, conciertos y exposiciones, como también libros, revistas, comics, discos, artesanías y mucho más. Esto funcionará en un formato similar al bolsillo electrónico que fue habilitado durante pandemia, pero con un enfoque destinado a todo tipo de artes.

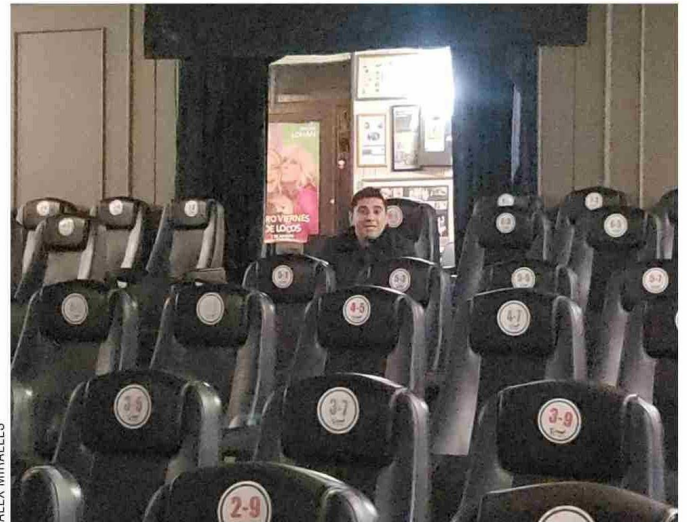
Toda la información sobre su activación está disponible a través de las plataformas www.chilecultura.gob.cl y en www.pasecultural.cl

En Magallanes

Dicho anuncio fue realizado en el mítico cine Sala Estrella de Punta Arenas, ubicado en calle Mejicana, enfatizando que recintos como éste se podrán acceder con este beneficio que en la región más austral del país alcanzará a unas 2.500 personas.

"Viene a transformar la vida de las personas, garantizando el acceso gratuito a bienes y servicios para jóvenes y personas mayores que son grupos que hemos identificado que son más vulnerables o que no han tenido la garantía de poder acceder a esto a estos beneficios, y creo que eso es muy relevante para la comunidad, también pensando en la reactivación en el área creativa, en las personas, emprendedores y en empresas que se dedican a estos rubros que vienen a fortalecer aún más el trabajo que han hecho", expresó el seremi de las Culturas, Luis Navarro.

La implementación de esta media tuvo una importante inversión de \$15.630 millones. Álvaro Vargas, seremi de Hacienda, añadió que este beneficio queda a criterio del usuario de cuánto será el monto a utilizar,



ALEX MIRALLES

En recintos como la sala de Cine Estrella se podrá utilizar el "Pase cultural".

si un 100% ó un 50%, ó un 20% cuando se haga una compra. Hay siete códigos tributarios para poder acceder a este beneficio. "Lo importante es que los locales tengan habilitados estos códigos tributarios. También la Seremi de la Cultura va a habilitar un sticker para que la gente sepa dónde pueden utilizar este beneficio".

¿Cómo pueden acceder las personas mayores?

Si bien los beneficiarios deberán realizar el trámite a través de internet, no todos

tienen acceso o se manejan con el uso de la tecnología.

El director regional de Senama, Nicolás Soto, extendió la invitación "a las personas mayores que si tienen consulta se pueden acercar a nuestras oficinas de la coordinación regional en Sarmiento 916 (Punta Arenas) para que nosotros les ayudemos en la parte digital y también para que ellos tengan todo el acceso a este pase cultural que es tan importante para generar este área cultural en las personas mayores".